CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2024 - 11:49:39
Recibo No. S001023410, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2TBJJJct3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JUAMMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 901615620-5
Domicilio: Chinú, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 199365
Fecha de matrícula: 21 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 17 N 9-26 - Otro
Municipio : Chinú, Córdoba
Correo electrónico : juamma.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3007888440
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 17 N 9-26 - Otro
Municipio : Chinú, Córdoba
Correo electrónico de notificación : juamma.sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de julio de 2022 del Accionista Único de Chinu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2022, con el No. 57168 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JUAMMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades: Las actividades de consultorías, arquitectura e ingeniería, y en especial las siguientes: proyectos urbanísticos y viviendas de interés social rural y urbanas, diseño y construcción de obras de arquitectura,

diseño y construcción de obras civiles, Construcción - remodelación - mantenimiento de edificaciones; obras civiles hidráulicas (presas, diques y muelles, sistema de irrigación y drenaje, levantamiento topográfico, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento); protección y control de erosiones; empradización, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental. Sistema de comunicaciones y obras de urbanismo, paisajismos y complementarias, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificios. Montajes electromecánicos y obras complementarias; subestaciones de energía, líneas de transmisión y subtransmision de energía, redes de distribución aérea y subterránea, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puentes - Grúas, alumbrado público, aeropuertos, canchas deportivas, de edificaciones (exteriores e interiores), montajes de tuberías de presión, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, mataderos, bodegas, obras para minería e hidrocarburos, ductos para transporte de hidrocarburos, estructuras marinas, plataformas y monoboyas, tanques metálicos, vasijas de procesos, estaciones de recolección y/o bombeo. Obras de transporte y complementarias: vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puertos marítimos y fluviales, señalización y control, cercas eléctricas de seguridad, consultorías, interventorías en todas las ramas, suministro de materiales para la construcción y eléctricos. La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, informática, computadores, servidores, equipos de impresión, sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas; La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales; El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. La adquisición o enajenación, distribución, arrendamiento, comercialización y suministro de equipos, materiales, maquinaria de construcción, y en general todos los productos y servicios para el sector industrial, comercial, y construcción. Gerencia, formulación, diseño y construcción de proyectos de infraestructuras, obras civiles tales como infraestructura vial y transporte, obras de saneamiento básico, acueducto y alcantarillado, sistemas de comunicación, planta de gestión integral de residuos sólidos, desechos hospitalarios obras portuarias e industriales, puentes, movimientos de tierra, alquiler de equipos de construcción y maquinaria pesada, sistemas de riego, diseño e implementación de planes de manejo ambiental y forestal, Prestar servicios de consultoría atinentes a: Supervisión, interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura, formulación de proyectos, reglamentos de propiedad horizontal, venta de proyectos inmobiliarios así como auditorias e implementación de sistemas de gestión de calidad en entidades públicas y privadas y toda actividad conexa, dentro de la república de Colombia. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar y enajenar inmuebles; dar y recibir dineros en mutuo, celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, recibir o dar hipotecas sobre los bienes o inmuebles en garantía de las operaciones que celebre; negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos o descargarlos, etc. Y en general, realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras que se relacionan directamente con

el objeto social, la sociedad podrá celebrar cualquier tipo de negociación comercial y operaciones bancarias, realizar acuerdo y convenios necesarios para el normal desarrollo de sus operaciones. Compra y venta de productos de ferretería en general; Artículos eléctricos de alta y baja tensión, equipos de seguridad industrial. Maderas, equipos contra incendios. repuestos para toda clase de maquinaria, transportes, obras civiles, arquitectura, construcciones de viviendas, propiedad horizontal y negocios, asesorías, interventorías, Fabricación de productos de ferretería en general, de Artículos eléctricos de alta y baja tensión, seguridad industrial. Servicio de instalación de productos de ferretería en general; servicio de instalación de artículos eléctricos de alta y baja tensión, de equipos de seguridad industrial. Maderas, equipos contra incendios, ferretería liviana y pesada, electrodoméstica; Respuesta para toda clase de maquinaria; servicio de transportes, obras civiles, arquitectura, construcciones de viviendas, propiedad horizontal y negocios. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones para computadores, servidores, equipos de impresión, redes de telecomunicaciones en las tecnologías IP. Asimismo, el ofrecimiento de soluciones tales como acceso a Internet de alta velocidad, seguridad, gestión y mantenimiento de redes; La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) en cualquier clase de equipo de computo, servidores, equipos de impresión, redes de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. EI análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas; Las soluciones integrales para redes de telefonía, construcción e instalación de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía móvil y fija; La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas; La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines; La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias; La construcción de sitios web en todos sus lenguajes para empresas Publicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. La sociedad podrá en particular ser socia o formar parte de otras sociedades con similar o igual objeto social y en general hacer inversiones o ser socia de otras sociedades con diferente objeto social o tipo social conforme a los requisitos de ley. Además, tendrá dentro del Objeto social las siguientes Actividades: EI estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional; La adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general; La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación; La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos; La inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la Sociedad en Empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporales con la finalidad de

precautelacion del patrimonio; La planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos de servicios públicos domiciliarios, proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniera, y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción; La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera; La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil; El diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción; La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes; La adquisición o enajenación, distribución, arrendamiento, comercialización y suministro de equipos, materiales, maquinaria de construcción, y en general todos los productos y servicios para el sector industrial, comercial, y construcción. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social, podrá la sociedad: 1. Adquirir, enajenar, administrar, gravar, limitar y disponer de toda clase de bienes muebles e Inmuebles, Corporales e Incorporales, para garantizar sus propias obligaciones o las obligaciones de las compañías subordinadas a esta o de las Empresas a las cuales se halle vinculada en calidad de asociada. 2. Abrir, comprar, vender arrendar, limitar y realizar toda clase de actos de administración y disposición sobre establecimiento de comercio. 3. Formar parte, como socio o accionista de otras sociedades que tengan un objeto social similar, complementario o diferente al de esta. 4. Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos, civiles y mercantiles necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. 5. Dar o recibir dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras que permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de sus negocios. 6. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa, complementaria o diferente que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal: Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades Del Representante Legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricción alguna en la ejecución normal de sus actividades diarias y de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Funciones Del Representante legal. El Representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Presentar a la Asamblea de Accionistas informes semestrales sobre la marcha de los negocios sociales acompañados de estados financieros de periodo intermedio; así como los estados financieros de fin de ejercicio, con proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas liquidas, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, reformas introducidas y demás informes que requiere el máximo órgano social de acuerdo con la ley o los estatutos; 2. Presentar al máximo órgano social, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, sobre las reformas introducidas y las que a su juicio sea conveniente acometer en sus métodos de trabajo y sobre las perspectivas de los mismos negocios; 3. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, presentará los estados financieros que fueren pertinentes, un informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades en caso de rendición de cuentas de fin de ejercicio. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídico, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con el accionista y con los administradores. El informe deberá ser aprobado por la mayoría de votos de la Asamblea de Accionistas y al mismo se adjuntan las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartan; 4. Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos. 5. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad; 6. Efectuar el nombramiento de los empleados cuya designación no corresponda al máximo órgano social; 7.

Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales, requiriendo autorización de la Asamblea de Accionistas para celebrar todo acto o contrato sin importar la cuantía. En general llevar a cabo la representación de la sociedad en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Periodo Del Representante Legal. - El periodo será por tres (03) años, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento del mismo, cumpliendo los requisitos legales. Cuando la Asamblea de Accionistas no elija al representante legal en las oportunidades que deba hacerlo, continuara el anterior en su cargo hasta tanto efectué nuevo nombramiento.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de julio de 2022 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2022 con el No. 57168 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO FERNANDO AMARIS ORDOSGOITIA	C.C. No. 78.733.462

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 15 de julio de 2022 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2022, con el No. 57169 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JULIO FERNANDO AMARIS ORDOSGOITIA

Identificación: 78733462
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 23182 - Chinu
País: Colombia
Descripción de la actividad: CONTRATISTA

Fecha de configuración de la situación: 21/07/2022
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: M7111 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $343.248.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****